



Municipalidad Distrital de San Ramón

RUC: 20146657142

San Ramón, 22 de julio del 2019.

Acuerdo De Concejo

N° 074-2019-MDSR

VISTO:

En la Sesión Ordinaria de Concejo N° 14 de fecha 22 de julio del 2019; el cuarto pedido del Regidor Arq. Alberto Andrade Pacheco mediante el cual solicita pase a orden del día la conformación de una Comisión Especial;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N°28607 – Ley de Reforma de los Artículos 91°, 191° y 194° de la Carta Magna, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el numeral 2 del artículo 10 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, señala que es atribución de los Regidores, formular pedidos y mociones de orden del día;

Que, el Artículo 41 de la norma acotada precisa que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 14 de fecha 22 de julio del 2019, visto cuarto pedido del Regidor Arq. Alberto Andrade Pacheco mediante el cual solicita pase a orden del día la conformación de una Comisión Especial para tratar el tema de la entrevista realizada al Regidor Rogelio Eusebio Gómez Rengifo en la cual habría señalado que “algunos Regidores vienen solicitando obras, lo que desestabiliza la gestión” realizada ante el periodista Benigno Palacios en fecha 15 de julio del 2019.

En éste sentido, después de un amplio debate y disertaciones al respecto y; en uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 y; contando con el voto mayoritario de los presentes, asistentes a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 14 de fecha 22 de julio del 2019;

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR pase a orden del día el cuarto pedido del Regidor Arq. Alberto Andrade Pacheco, respecto de conformación de una Comisión Especial para tratar el tema de la entrevista realizada al Regidor Rogelio Eusebio Gómez Rengifo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONFORMAR UNA COMISIÓN ESPECIAL que se encargará de investigar y determinar la responsabilidad del Regidor Rogelio Eusebio Gómez Rengifo respecto de la aseveración realizada en contra de los Regidores realizada ante el periodista



Municipalidad Distrital de San Ramón

RUC: 20146657142

Benigno Palacios en fecha 15 de julio del 2019, quedando conformada de la siguiente manera:

Arq. José Alberto Andrade Pacheco	Presidente
Prof. Julián J. Delgadillo Mendoza	Miembro
Ing. Herber Walter Perez Shareva	Miembro

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN Abg. Dubal D. Olano Romero ALCALDE	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN Abg. Nidya M. Viteri Perez SECRETARIA GENERAL
--	--